

Área Salud

AUTORIZASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

RESOLUCIÓN N°: 193 /

PUERTO NATALES, Octubre 28 de 2014.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, del 22 de Junio de 1983, las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores, a través de su Presidente, y el inicio del periodo contable año 2014.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** Modificación Presupuestaria N ° 4 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Salud de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, en los niveles de desagregación, montos y formas que se indican a continuación:

Mayores Ingresos

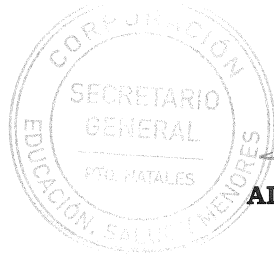
CODIGO	DENOMINACION	MONTO
115-05-03	De Otras Entidades Publicas	43.000.-
	Total	43.000.-

Mayores Gastos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO
215-21-02	Personal Contrata	11.200.-
215-21-03	Otras Remuneraciones	3.000.-
215-22-01	Alimentos y Bebidas	300.-
215-22-03	Combustibles y lubricantes	3.500.-
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	19.100.-
215-22-05	Servicios Básicos	1.000.-

215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2.500.-
215-22-07	Servicios de Publicidad y Difusión	1.600.-
215-22-08	Servicios Generales	800.-
	Total	43.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS Y
ARCHÍVESE.**



ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ
Secretario General

AVR/vmv.

Distribución:

- 1.- Jefe Área salud
- 2.- Finanzas Área salud
- 3.- Archivo (s)